

ACTA Nº 2

APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES GENERALES DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ALUMNANO-TRABAJADOR DEL TALLER EMPLEO: "MUTXAMEL FORMA Y EMPLEA III"

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL

PROYECTO: MUTXAMEL FORMA Y EMPLEA III

EXPEDIENTE: FOTAE/2021/7/03

LOCALIDAD: MUTXAMEL (ALICANTE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la orden 6/2020 del 7 de diciembre de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, y en cumplimiento de la resolución de 30 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen de forma telemática el 24 de agosto de 2021, la persona designada por la Consellería Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo actuando como Presidenta *Dña. Raquel del Arco Martín* y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como secretaria, *Dña. Beatriz Giménez Morales*.

La Presidenta, *Dña. Raquel del Arco Martín* representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.** Aprobar, de conformidad con las bases generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
- 2.** Aprobar, de conformidad con las bases generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador.
- 3.** Publicación de las bases generales para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo y del alumnado-trabajador firmadas por el director general del LABORA- Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

ACUERDAN:

- 1.** Aprobar, de conformidad con las bases generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo. Procedimiento de selección de personal.

Se aprueban las bases de selección del personal del presente proyecto y se definen los puestos de trabajo de personal directivo, docente y auxiliar administrativo en documento adjunto a la presente acta (Anexo I: Relación de puestos de trabajo del taller de empleo)

El procedimiento de selección del personal será el de convocatoria pública. No obstante, de conformidad en la base quinta de las bases generales de selección de personal, si con dicho procedimiento no se hubiera obtenido suficientes personas candidatas válidas para realizar la selección, se podrá utilizar oferta de empleo tramitada por el Espai Labora correspondiente, teniendo en cuenta que todas las personas aspirantes remitidas que deseen participar en el proceso de selectivo también deberán presentar la correspondiente solicitud tal y como se establece en las bases generales.

2. Aprobar, de conformidad con las bases generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador.

Se aprueba las bases de selección del alumno-trabajador del presente proyecto y se definen los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador adjunto al presente acta (Anexo I: plazas alumnado/trabajador)

3. Publicación de las bases firmadas por el Director general del LABORA- Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Se acuerda publicar en el día de la fecha las bases firmadas por el director general del LABORA- Servicio Valenciano de Empleo y Formación, a la presente acta así como los anexos indicados.

Finalmente, la presidenta da por concluida la sesión siendo las 11 horas del día de la fecha,

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación
(LABORA)
La Presidenta VºBº

Raquel del Arco Martín

Por la entidad promotora

La Secretaria
Firmado por BEATRIZ GIMENEZ MORALES -
NIF:52779165F el día 24/08/2021 con un
certificado emitido por ACCVCA-120

Beatriz Giménez Morales

ANEXO I

**Relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo
2021**

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2021/7/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MUTXAMEL FORMA Y EMPLEA III

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES:

bgimenez@mutxamel.org

correu.ajuntament@mutxamel.org

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
Director/a	12 meses Jornada: 90%	Según lo establecido en el Anexo IV. Como imparte competencias claves, se debe reunir los requisitos de competencia docente conforme lo establecido en el art 13 del RD 34/2008
Docente de Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas (N1) y fábricas de albañilería (N2)	12 meses Jornada: 100%	Según lo indicado en el anexo IV
Docente de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (N2)	12 meses Jornada: 100%	Según lo indicado en el anexo IV
Docente básico de prevención de riesgos laborales (FCOS02)	Duración 60 horas. 7 días de 8 horas y 1 día de 4 horas	Según lo indicado en el anexo IV
Docente de alfabetización informática: Informática e internet (FCO102)	Duración 50 horas. 6 días de 8 horas y 1 día de 2 horas	Según lo establecido en el anexo IV
Auxiliar administrativo	12 meses Jornada: 75%	Según lo establecido en el anexo IV

ANEXO I

Plazas del alumnado/trabajador**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL**Nº EXPEDIENTE:** FOTAE/2021/07/03**DURACIÓN:** 12 MESES**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** MUTXAMEL FORMA Y EMPLEA III

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
<ul style="list-style-type: none">• INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO020	2	10
<ul style="list-style-type: none">• OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERIA DE FABRICAS Y CUBIERTAS• FABRICAS DE ALBAÑILERIA	EOCB0208 EOCB0108	1 2	10